Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 25 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-3784-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio NOVARTIS ARGENTINA S.A. comercializados en forma exclusiva por FARMANET SA, solicitados en Nota de Pedido N°4915 del Servicio de Farmacia Río Grande
Que a través de la Dirección Jurídica Administrativa se emitió un Dictamen Jurídico D.J.A.R.G. de la O.S.P.T.F. N.º 195/2022, por el cual se indica que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el artículo 18 inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015 y Decreto Provincial Nº 2000/2009.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma FARMANET S.A., por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 71/100 ($2.235.812,71), a los fines de la adquisición de los medicamentos indicados en la Compra Directa 2433/2022.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Artículo 18 de la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 84/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Artículo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: FARMANET S.A., C.U.I.T N° 30-68251941-6, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 71/100 ($2.235.812,71), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1002, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1114-2022

OSPTF

HRUBY Mariana Silvina
Firmado digitalmente por HRUBY Mariana Silvina
Fecha: 2022.08.25 09:16:30 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1114-2022

FARMANET S.A. **CUIT** **30-68251941-6**
Compra: 2684
Nota De Pedido: 4915

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	20,00	MYFORTIC-360 MG COMP.GASTR.X 120 UNIDAD	48.617,99	972.359,80
2	1,00	TASIGNA-200 MG CÁPS.X 120 UNIDAD	497.595,92	497.595,92
3	1,00	KISQALI-200 MG COMP.REC.X 63 UNIDAD	427.057,76	427.057,76
4	4,00	XOLAIR-150 MG/ML JGA.PRELL.X 1 UNIDAD	78.622,33	314.489,32
5	1,00	MYFORTIC-180 MG COMP.GASTR.X 120 UNIDAD	24.309,91	24.309,91
			TOTAL	2.235.812,71

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: FARMANET S.A.
PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON SETENTA Y UN CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sra. HRUBY Mariana
OSEF
PRESIDENTE OSEF
25/08/2022 09:11